Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

Mandamos al consejo y que guarde y cumpla puntualmente como en el se contiene los capitulos de la instruccion, y mandamos al dho D. Diego Ignacio de Solorzano que dentro de treinta dias del dia que se le notificare tome la posesion del dho oficio que se le ha dado y luego que lo hiziere se le consulte para que se le buelba a aprobar si no se le diere el aprovechamiento y ningun otro en para ello mas diligencia y de claro a dado satisfacion al dcho de la medianera de lo que se opuso por razon de su examen, y de este despacho se de tomar razon en las contadurias de penas de camara y gastos de justicia del dho mi consejo; y en la de el sumario de la cobranza y Balallon de las hordenes de Madrid a treinta de enero de mill seiscientos y noventa y dos años = Yo el Rey = Por mandado de la Reina nra señora su madre = Don Francisco de Ledesma = Registrado = Don Gregorio Franco de Quevedo y Arce = Chamillar, Don Pedro de Lagasca = El conde de Salazar = El marques de Fuentes = Don Melchor de Ezcallos = El conde de Montezuma = Don Francisco Bernardo de Quiros =

Corrose la razon del titulo de suma del consejo de la contaduria de penas de camara y gastos de justicia y hordenes en Madrid a veinte y dos de mill y seiscientos